



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1538 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolás Martín Navas, contra la empresa Expansión del Mobiliario y Distribución, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 593 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Nicolás Martín Navas debo condenar y condeno a Expansión del Mobiliario y Distribución, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial a abonar a Nicolás Martín Navas las siguientes cantidades: 1) La cantidad de 1.060,20 euros por conceptos salariales. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora; 2) La cantidad de 23.939,53 euros en concepto de indemnización por despido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Expansión del Mobiliario y Distribución, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de septiembre de 2014.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º1.-8737*